

RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P.

Medio Propio y Servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

DÑA. MARÍA DOLORES VERDÉS MANSO, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad "Residencia de Mayores Rafelbunyol SAMP Sociedad Anónima (R.E.M.A.R.A. S.A.)"

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de esta sociedad constan legalmente extendidas:

- I) La correspondiente a la sesión del Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2020, en el Ayuntamiento de Rafelbunyol, donde se reunió, en sesión universal, el Consejo de Administración de la Sociedad, con la asistencia personal de los consejeros:

Ayuntamiento de Rafelbunyol, representado por la persona física de D.
Francisco Alberto López López
Rosa Azor Lozano
Nerea Arapio Castillo
Dolors Piquer Simó
Francisco González Rus

Actúa como secretaria Maria Dolores Verdés

Actúa como letrado asesor Cristóbal Sirera.

Se acordó por unanimidad el orden del día y la adopción de los siguientes acuerdos:

6. Aprobación de los pliegos de licitación que regirá el procedimiento de contratación del servicio de control de la legionelosis, plagas y aerobios, en REMARASA

- b. Nombramiento de la mesa de contratación

El consejo de administración aprueba la siguiente mesa de contratación:

- Presidenta: Rosa Azor Lozano, vicepresidenta del Consejo de Administración
- Secretaria: Josefa Martinez Jurado, directora del centro REMARASA
- Vocal: Bárbara Pascual Lacruz, empleada auxiliar administrativa de REMARASA
- Vocal: María Dolores Verdés Manso, secretaria del Consejo de Administración de REMARASA.

REDACCIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:

El acta de que se certifica fue redactada al término de la respectiva sesión de la Junta General y del Consejo de Administración; aprobada su redacción por unanimidad y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

CERTIFICACIÓN: Se expide la presente según prescribe el artículo 109-1-a del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar a los efectos del artículo 112 del mismo cuerpo legal que los acuerdos adoptados se han transcrito literalmente.

En Rafelbunyol, a 26 de febrero de 2020

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA